

Nota de Prensa N° 283/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE GARANTIZAR ASPECTOS SANITARIOS Y CULTURALES DURANTE ENTREGA DE BONO 600 A PUEBLOS INDÍGENAS

- ***Se requirió a Midis adoptar medidas para evitar contagios de COVID-19 y coordinar con autoridades indígenas de las comunidades.***

Ante el inicio del proceso de entrega del Bono 600, la Defensoría del Pueblo requirió al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) adoptar las medidas necesarias en los ámbitos sanitario y cultural dirigidas a proteger a los hogares indígenas en condiciones de pobreza y pobreza extrema, durante el pago previsto para el próximo 8 de marzo mediante la modalidad de carritos pagadores.

Según se explicó, el pedido tiene como objetivo evitar que se repitan los errores advertidos el año pasado, en que se puso en riesgo la vida y la salud de la población indígena al no haberse respetado, en algunos casos, los protocolos de bioseguridad durante el pago de los distintos bonos económicos que fueron entregados por el Estado.

De otro lado, se presentaron situaciones en las que tampoco se coordinó previamente con las autoridades locales, comunales ni organizaciones indígenas respecto al cronograma e ingreso de los carritos pagadores, lo que ocasionó traslados innecesarios de las personas beneficiarias desde zonas alejadas hasta los puntos de pago.

Ante ello, mediante un documento dirigido al Midis por la jefa de Programa de Pueblos Indígenas de la Defensoría del Pueblo, Nelly Aedo, se solicitó a la entidad garantizar el cumplimiento de los lineamientos frente al COVID-19 aprobados por dicha institución para el otorgamiento de subsidios monetarios y subvenciones económicas a las personas indígenas usuarias del programa Pensión 65, que dispone, entre otras medidas, que las intervenciones sean coordinadas con las organizaciones representativas, líderes de las comunidades indígenas y gobiernos locales, respetando en todo momento las medidas de bioseguridad para evitar contagios, así como los usos y costumbres y derechos colectivos de cada comunidad.

Como parte de las medidas, se solicitó también al Midis difundir información referida al padrón de beneficiarios, lugares o puntos de pago, así como el cronograma y atención de consultas en las lenguas originarias predominantes en los departamentos y provincias con población indígena, a través de los medios de comunicación más utilizados en cada localidad.

“Dado que nuestro país viene enfrentando una segunda ola de contagios de COVID-19, resulta fundamental que se adopten las medidas idóneas y culturalmente pertinentes con la finalidad de que los pagos se realicen respetando los protocolos de bioseguridad adecuados al contexto geográfico, sociocultural y lingüísticos de los pueblos indígenas”, expresó Aedo.

Lima, 1 de marzo de 2021